

ENLACES

IDENTIDAD

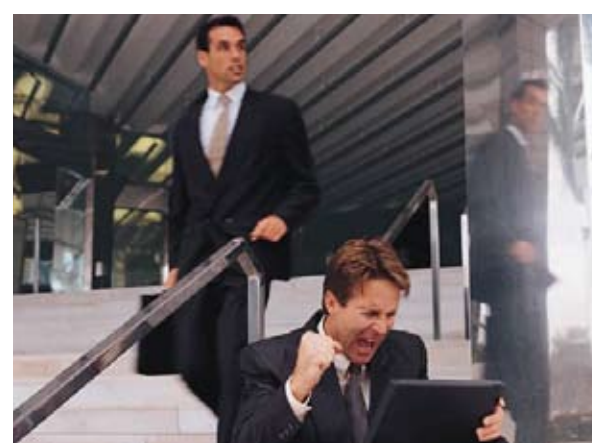
HISTÓRICO

ESCRÍBANOS

Un concepto de avanzada y una acción apasionada

Hoy se anuncia, en este boletín de GOREDCO, el último evento de la primera fase del Programa de Buen Gobierno Corporativo de Ecuador. Durante dos años se ha sensibilizado. Se ha “evangelizado”, como suele decir Patricio Peña, Presidente del Directorio de la Bolsa de Valores de Quito, para que aquellos conceptos lejanos y abstractos se transformen en realidades concretas. Muchos de los que reciben este boletín electrónico ya están -más o menos- familiarizados con el buen gobierno de las empresas y una muestra es la carta que escribió Fernando Cárdenas, un mensaje propositiva, como debe ser.

El siguiente paso en el camino es la implementación, en la que se pondrá en práctica el universo de conocimientos que han sido transmitidos, una implantación que será exitosa si se llama a colación las miles de experiencias mundiales, los resultados de los países vecinos y el propio aprendizaje local, para no ir más lejos. En momentos como estos es cuando el Programa devela su importancia. El balón está en su cancha, lector, y el campeonato está cada vez más cercano. ¡Sí podemos!



PROGRAMA

Fin de la sensibilización, inicio de la implementación

Una etapa que termina y otra que comienza, en este proceso de ‘evangelización’ sobre las prácticas de gobierno corporativo en el Ecuador.

Ya están en plena labor las 14 firmas consultoras acreditadas que asesorarán en los procesos de diagnóstico y de implementación de estas prácticas. A través de ellas, las empresas pueden acceder al bono que otorga el BID para cubrir el costo de una parte de cada proceso.

En septiembre se realizarán los últimos talleres de la fase de sensibilización y se abrirá la etapa de implementación, en este programa que ejecuta la Bolsa de Valores de Quito con el co-auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo. Las últimas reuniones informativas estarán dirigidas por los expertos de la firma IAAG Consultoría & Corporate Finance.

Ponga atención al calendario:

Fecha	Evento	Lugar
8/sept.	Desayuno para Cooperativas de Ahorro y Crédito	Club de Ejecutivos, Quito
8 y 9/sept.	Almuerzo para empresarios invitados	Auditorio BVQ, Quito
9/sept.	Desayuno para directorio y afiliados, Asociación de Industriales Textiles del Ecuador	Club de Ejecutivos, Quito
10/sept.	Almuerzo para empresarios invitados	Hotel Oro Verde, Cuenca
11/sept.	Desayuno para empresarios invitados	Hotel Hilton Coplón, Guayaquil

Más información:

rparra@gobiernocorporativo.com.ec
(02) 2503661 ó (02) 2907 954
www.gobiernocorporativo.com.ec

DESTACADO

Es positiva el buen gobierno en el sistema financiero: Colombia

Ya ha pasado un año desde que la Superintendencia Financiera de Colombia emitió el que se conoce como Código País, una estructura normativa de aplicación voluntaria de prácticas de gobierno corporativo para los emisores del mercado de capitales paisa.

El ente controlador lo hizo consciente de que las prácticas de un buen gobierno de las empresas “ayuda a las entidades emisoras de valores a atraer inversión, crecer y competir exitosamente, con el ánimo de proteger la confianza de los inversionistas mediante la identificación, fortalecimiento y suficiencia de la información a la que pueden acceder”.

Además, agrega que “Un adecuado gobierno corporativo contribuye de forma crucial al logro de los objetivos de estabilidad, seguridad y confianza; promoción y desarrollo del mercado de valores colombiano; y protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados”.

El gobierno corporativo de las entidades financieras no es tan sólo un elemento importante para incrementar la productividad del sector, es además, un factor determinante de los niveles de riesgo a que se encuentran expuestas las entidades financieras.

Las buenas prácticas de gobierno corporativo fortalecen la adecuada administración de las compañías, disminuyen la existencia de conflictos entre las partes interesadas, mitigan los riesgos relacionados con la administración de la sociedad, mejoran la capacidad para la toma de decisiones, reducen la necesidad de supervisión especializada por parte del

Estado y mejoran la calificación de riesgo de las entidades, entre otros aspectos. De esta forma, la adecuada gestión del gobierno corporativo disminuye el riesgo de ocurrencia de una crisis financiera con los profundos costos económicos y sociales que ello implica.

Un buen gobierno corporativo debe proporcionar mecanismos que aseguren la



existencia y puesta en práctica de mecanismos que permitan el balance entre la gestión de cada órgano y el control de dicha gestión mediante sistemas de pesos y contrapesos, con el fin de que las decisiones adoptadas en cada instancia se realicen de acuerdo con el mejor interés de la entidad, sus accionistas y acreedores y respetando los derechos de los consumidores financieros y de los demás grupos de interés. Particularmente sobre los grupos de interés, afirma que los consumidores financieros, los acreedores, los competidores, los empleados, la comunidad en general y el mismo supervisor, tienen intereses legítimos en el funcionamiento de las entidades.

Uno de los resultados principales de la

actividad del supervisor de gobierno corporativo es una adecuada protección de estos intereses y derechos de los grupos de interés (particularmente del consumidor financiero) en su interacción con las entidades objeto de vigilancia.

Estructura de la propiedad

Este es uno de los factores determinantes del sistema de gobierno de una entidad, pues define quién tiene el poder de decisión dentro de la misma.

En efecto, las dos tensiones básicas de gobierno corporativo (accionistas frente a administradores, y accionistas mayoritarios o significativos frente a accionistas minoritarios), se definen de acuerdo con el grado de concentración o dispersión de la propiedad. Adicionalmente, la estructura de propiedad afecta otros aspectos del gobierno corporativo como los derechos de los accionistas o el funcionamiento de la junta directiva.

Directorio

Es el máximo responsable del desempeño de una entidad. La Superintendencia Financiera cree que aunque legalmente los directores son “administradores”, el Directorio más que un órgano de gestión (gerencia del día a día) propiamente dicho, es un órgano de supervisión que orienta la política general de la entidad, controla a los representantes legales y sirve de enlace con los accionistas. Sus actuaciones deben buscar el mejor interés de la sociedad y de todos sus accionistas.



Estos documentos íntegros se los puede encontrar en:
<http://www.superfinanciera.gov.co/>
<http://www.superfinanciera.gov.co/Gobierno-Corporativo/doccong241106pub.pdf>

CARTAS

BANDEJA DE ENTRADA

He leído el éxito de CIALCO Cía. Ltda., una empresa familiar que en base a las prácticas de BGC, y mucho antes de los procedimientos implantados de BGC, se han alineado con principios como la transparencia, la honestidad, la responsabilidad, esto ha permitido que esta empresa se afiance en nuestro país y en la región.

Si bien las prácticas el BGC implican procedimientos societarios, por qué no pensar en una intervención o gestión holística de las corporaciones, me refiero al ser humano que es el factor importante de las corporaciones.

He leído que detrás del milagro japonés, que más de una centena de empresas, incluidas la Toyota, han introducido en sus culturas corporativas el uso de la meditación trascendental, por ejemplo. La OIT ha previsto que en los próximos años como consecuencia de la globalización, el problema mayor de las empresas será el estrés laboral y que las empresas que implanten programas de prevención o mitigación estarán en mejores condiciones de competir en este mundo globalizado. Por qué no pensar, entonces, en temas de este tipo como parte de BGC.

Dr. Fernando Cárdenas

NOTICIAS

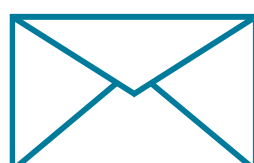
Caracas.- El Manual de Gobierno Corporativo para Empresas de Capital Cerrado, producido por la Corporación Andina de Fomento, busca establecer pautas de competitividad en estas empresas, caracterizadas por su perfil familiar y la constante coincidencia entre propiedad y administración.

De fácil comprensión y lectura, el Manual orienta hacia la organización, no solo de la estructura corporativa sino también de la familiar, tomando en cuenta los protocolos de familia y reglamentos de directorio. A través de análisis de casos y cuestionarios sencillos, el lector podrá conocer de qué manera ingresan recursos de capital sin disolver el control familiar, cómo evitar el conflicto entre las exigencias de las familias y

las necesidades de capital de trabajo, cómo debe ser el proceso de sucesión en la empresa, entre otras.

La publicación se divide en siete secciones, las cinco primeras versan sobre los parámetros del Código Andino de Gobierno Corporativo y las dos últimas hacen referencia a problemas de las empresas familiares, tales como sucesión y protocolos familiares.

Al final se encuentran una serie de anexos donde se desarrollan los casos prácticos Papeles del Cauca y Empresas Piura. Además se incorpora material didáctico sobre el Proyecto de reglamento de Directorio, el Código de Gobierno Corporativo, la Cláusula de resolución de controversias y ejemplos de protocolo familiar.



Comentarios
Eliminar registro / Remove
Administración
Información

goredco@gobiernocorporativo.com.ec